

INFORME 017/CEISDyDT/SO/17-06-2026

RELATIVO AL SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 22 DE MAYO AL 16 DE JUNIO DE 2026.

En cumplimiento a las atribuciones conferidas a esta Comisión Especial mediante acuerdo **054/SO/29-10-2025**, específicamente la relativa a la supervisión de la operación, mantenimiento y actualización de la infraestructura tecnológica y de comunicaciones del IEPC Guerrero, a fin de garantizar su correcto funcionamiento, disponibilidad y continuidad operativa, se rinde el siguiente informe:

1. Página Web Institucional.

Durante el periodo que se reporta, se recibieron y atendieron oportunamente las solicitudes de actualización de información de la página web institucional, las cuales se detallan tal y como se muestran en la siguiente tabla:

Periodo reportado	Atendidas	Pendientes	Total
22.05.2026 al 16.06.2026	26	3	29

- 2. Soporte Técnico.** Se detallan los registros que cumplen con los criterios de este informe, tomando en cuenta las solicitudes atendidas en el periodo sobre acceso a red, internet o equipo de cómputo, determinadas como soporte técnico.

Periodo reportado	Acceso a la Red / Internet	Equipo de cómputo	Total
22.05.2026 al 16.06.2026	3	14	17

3. Actividades adicionales de TIC.

1. Revisión de Relojos checadores.

El 25 de mayo de 2026, la Coordinación de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva de Administración, vía oficio número 427 recibido por correo electrónico, solicitó apoyo para realizar una revisión de los checadores de huella dactilar que serán enviados a los 28 Consejos Distritales Electorales para el próximo Proceso Electoral Ordinario 2026-2027.

Por lo que el 4 de junio de 2026, respecto a los equipos que refiere presentaron algún tipo de incidencia se informó lo siguiente:

NÚMERO	FALLA REPORTADA	ACCIÓN REALIZADA	SOLUCIÓN / RECOMENDACIÓN
CIEPCLH003	Al estar conectado, el checador emite el mensaje “huella dactilar inválida” como si detectara algún objeto en el lector.	Se realizó la apertura del dispositivo, para realizar limpieza física de componentes internos (flexores, tarjeta de circuitos y botones)	Una vez realizada la limpieza interna del dispositivo, este no volvió a mandar el error.
CIEPCLH010	Presenta fallas en el botón “OK”, indispensable para realizar cualquier movimiento; asimismo, presenta dificultad para reconocer las huellas al momento de registrarlas.	utilizando líquido limpiador de circuitos y alcohol isopropílico. Se dejó el dispositivo conectado durante 24 horas antes de la entrega, con el fin de monitorear su funcionamiento y verificar si la falla persistía.	Una vez realizada la limpieza interna del dispositivo, este no volvió a mandar los errores.
CIEPCLH004	No funciona el cable de alimentación.	Se realizó prueba del adaptador de corriente con otros equipos y también se verificó con un multímetro.	El dispositivo funciona correctamente, se sustituye el eliminador de corriente con el del CIEPCLH007; ya que el CIEPCLH004 este se encuentra dañado.
CIEPCLH020	Al desconectarse de la corriente eléctrica, se	Se realizaron pruebas a la batería, y ya no cuenta	Se recomienda la sustitución de la

NÚMERO	FALLA REPORTADA	ACCIÓN REALIZADA	SOLUCIÓN / RECOMENDACIÓN
	desactualizan la fecha y la hora.	con la carga suficiente para mantener actualizadas la fecha y la hora.	batería para garantizar el guardado correcto de fecha y hora actualizada.
CIEPCLH006	No funciona el checador, ni el cable de alimentación.	Se realizaron pruebas del adaptador de corriente con otros equipos y también se verificó con un multímetro.	Se recomienda el reemplazo del dispositivo por fallas eléctricas en la tarjeta de circuitos y daño en el eliminador de corriente. De este dispositivo se puede utilizar el sensor de huella, bocina y pantalla.
CIEPCLH007	Al estar conectado, el checador emite el mensaje "huella dactilar inválida", como si detectara algún objeto en el lector, además de no permite el registro de huellas.	Se realizó la apertura del dispositivo, para realizar limpieza física de componentes internos (flexores, tarjeta de circuitos y botones) utilizando líquido limpiador de circuitos y alcohol isopropílico. Se dejó el dispositivo conectado durante 24 horas antes de la entrega, con el fin de monitorear su funcionamiento y verificar si la falla persistía.	Se recomienda el reemplazo del dispositivo por fallas en tarjeta de circuitos. Se le intercambió el lector de huellas del CIEPCLH006 y sigue realizando el mismo error.

Aunado a ello de manera general, se recomendó la sustitución de la batería de botón (CR2023) de los 26 relojes checadores, a efecto de garantizar que la fecha y hora del dispositivo permanezca actualizada.

2. Instalación de Office en 7 equipos de cómputo de la Unidad Técnica de Género, Inclusión y no Discriminación.

El día 2 de junio del presente año, por parte de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y no Discriminación se solicitó el apoyo para la instalación de la paquetería Office en 7 equipos de cómputo portátiles, equipos que se ocuparan para eventos próximos de dicha unidad técnica.

En atención a la solicitud, el día 3 de junio fueron recibidos los siete equipos portátiles, donde el personal de Soporte Técnico realizó la instalación de la paquetería requerida, la configuración de los controladores de impresión y las pruebas de funcionamiento correspondientes, verificando la correcta operación de la impresión en cada uno de los equipos. Una vez concluidas las actividades y confirmada la funcionalidad de los equipos, éstos fueron entregados a la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación.

3. Revisión de No Breaks.

Ante las constantes variaciones de voltaje registradas en ambos edificios, mismas que son ajenas a las instalaciones de este Instituto Electoral, el día 12 de mayo el personal de la Dirección General de Informática y Sistemas, a través del equipo de Soporte Técnico, llevó a cabo una revisión integral de los sistemas de energía ininterrumpida (No-Break) instalados en las oficinas centrales. El objetivo de esta actividad fue verificar el correcto funcionamiento de los equipos mediante pruebas de operación en modo de respaldo, evaluando su respuesta ante la interrupción del suministro eléctrico y el tiempo de autonomía de cada dispositivo.

Como resultado, se verificó que la gran mayoría opera de manera óptima, a excepción de 14 dispositivos que presentaron fallas. En consecuencia, el 22 de mayo de 2026 se emitió un oficio dirigido a la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios solicitando el reemplazo de dichos equipos, mismos que se enlistan a continuación:

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE INVENTARIO	MARCA	ÁREA
1	Cielo Smith Gatica Silva	CIEPCNB498	Cyberpower	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
2	Belquis Gabriela Marino Armenta	CIEPCNB396	Cyberpower	Unidad Técnica de Comunicación Social

Nº	NOMBRE	NÚMERO DE INVENTARIO	MARCA	ÁREA
3	José Uriel Roque Betancurt	CIEPCNB497	Cyberpower	Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos
4	Alina Jiménez Aparicio	CIEPCNB129	TrippLite	RACK DEOE
5	Yatsiri Avilés Díaz	CIEPCNB247	TrippLite	Unidad Técnica de Oficialía Electoral
6	Araceli Ávila Moyao	CIEPCNB171	TrippLite	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
7	Enrique Álvarez Cardenas	CIEPCNB559	Vertiv	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas
8	Enrique Álvarez Cardenas	CIEPCNB558	Vertiv	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas
9	Ricardo Castulo Arcos	CIEPCNB524	Cyberpower	Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación.
10	Karen Edith Miranda Heredia	CIEPCNB553	Vertiv	Coordinación de Fiscalización a Organizaciones Ciudadanas
11	Humberto Conde Carrillo	CIEPCNB567	Vertiv	Coordinación de Participación Ciudadana
12	Anel Chavez Alonso	CIEPCNB138	TrippLite	Coordinación de Educación Cívica
13	Jesús Rene Velarde Hernández	CIEPCNB551	Vertiv	Unidad Técnica Substanciadora y de Responsabilidades Administrativas
14	Mario Eduardo Leal Basurto	CIEPCNB398	Cyberpower	Dirección General de Informática y Sistemas

Finalmente, el **4 de junio**, dicha Coordinación atendió la solicitud, realizando la sustitución de los dispositivos afectados por equipos en óptimas condiciones de funcionamiento, con lo cual quedó restablecida la protección eléctrica de los puestos de trabajo correspondientes.

4. Designación de enlace ante la DGIS.

El 14 de abril de 2026 se remitió la Circular 006, en la cual se señaló que, considerando la capacidad de almacenamiento de las cuentas de correo electrónico institucional (50 GB), resultaba indispensable fomentar una cultura de respaldo de la información, delimitando claramente las responsabilidades entre las áreas administrativas y la Dirección General de Informática y Sistemas (DGIS).

En este sentido, se comunicó que cada área debería contar con un enlace debidamente capacitado, para lo cual la DGIS implementará programas de capacitación periódicos. Una vez concluida la etapa de registro de la totalidad de los enlaces, se preparó el documento

para la capacitación correspondiente, el cual forma parte del presente informe como anexo 1.

5. Archivos JSON para interconexión con el Sistema Estatal Anticorrupción.

El 27 de mayo de 2026, el Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero solicitó información relacionada con la interconexión al Sistema 1 (S1) de la Plataforma Digital del Sistema Estatal Anticorrupción con el Sistema de Declaraciones Patrimoniales de este Instituto Electoral.

La información requerida consistió en la base de datos de las declaraciones patrimoniales en su versión pública correspondientes a los ejercicios 2022, 2023, 2024 y 2025, en formato JSON y comprimida en un archivo ZIP protegido con contraseña, con la finalidad de garantizar la compatibilidad e integración de la información en los sistemas correspondientes.

En atención a dicha solicitud, el 10 de junio de 2026 se remitió el archivo requerido, en cumplimiento de las especificaciones técnicas señaladas por la autoridad solicitante.

Lo que se informa a las personas integrantes de la Comisión Especial, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 17 de junio de 2026.

C. AMADEO GUERRERO ONOFRE.
CONSEJERO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIAL

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO.
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN ESPECIAL